

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.


Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 080/11, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE MARZO DE 2011.-

RESOLUCIÓN N° 039 /11.-


ALFREDO O. BARROZO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Arq. Ana Lía COLLAVINO
Vicepresidente 2º
A/C de la Presidencia
Poder Legislativo

A-060

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 16 MAR 2011

VISTO Y CONSIDERANDO

Que corresponde conformar las Comisiones Especiales, para el presente Periodo Legislativo, conforme a lo establecido en los Artículos 65 y 66 del Reglamento Interno de la Cámara y de acuerdo a lo resuelto en reunión de Labor Parlamentaria del día de la fecha.

Que por ello corresponde dictar el presente acto administrativo "Ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de la Cámara.-

PORELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR "Ad referéndum" de la Cámara la conformación de las Comisiones Especiales, para el presente Periodo Legislativo, conforme a lo establecido en los Artículos 65 y 66 del Reglamento Interno de la Cámara y de acuerdo a lo resuelto en reunión de Labor Parlamentaria del día de la fecha., que quedarán integrada de la siguiente manera:

ARTÍCULO 2°.- CONSEJO PCIAL. MEDIO AMBIENTE (Ley Provincial. N° 55)

Integrante: Leg. Luis del Valle VELAZQUEZ (MO)

ARTÍCULO 3°.- CONSEJO PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL TRÁFICO Y CONSUMO INDEBIDO DE DROGAS Y FARMACOTÓXICOS (Ley Provincia N° 78)

Integrante: Leg. Elida DEHEZA (ARI)

ARTÍCULO 4°.- COMISIÓN PRO- FERROCARRIL PATAGÓNICO (Ley Provincial N° 195)

Integrantes: Leg. Marcelo FERNANDEZ (UCT)
Leg. Ana Lía COLLAVINO (FPV)

ARTÍCULO 5°.- CONSEJO PROVINCIAL DE LA MUJER (Ley Provincial N°367)

Integrante: Leg.. Elida DEHEZA (ARI)

ARTÍCULO 6°.- COMISIÓN LEGISLATIVA DE SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO (Ley N° 602)

Integrantes: Leg. Luis del Valle VELAZQUEZ (MO)
Leg. Ana Lía COLLAVINO (FPV)
Leg.. Marcelo FERNANDEZ (UCT)
Leg.. Roberto FRATE (MPF)

ES COPIA FIEL

MARGARITA WAMANI
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas!!

Usta

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

///...2.-

ARTÍCULO 7º.- COMISIÓN PROVINCIAL ASESORA DE IMPUESTOS Y REGALIAS (Ley N° 603)

Integrante: Leg.. Mónica URQUIZA (MPF)
Leg. Ricardo WILDER (FPV)
Leg. Gabriel PLUIS (UCR)
Leg. Osvaldo LOPEZ (ARI)

ARTÍCULO 8º.- COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO FONDO DE SOLVENCIA SOCIAL (Ley Provincial N° 756)

Integrante: Leg. Mónica URQUIZA (MPF)
Leg. Luís del Valle VELAZQUEZ (MO)
Leg. Adrián FERNANDEZ (FPV)
Leg.. Verónica DEMARIA (ARI)

ARTÍCULO 9º.- COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA LINEA DE CRÉDITOS CRECE Y DEL FONDO SOCIAL DE REACTIVACIÓN PRODUCTIVA (Ley Provincial N° 763)

Integrantes: Leg. Roberto FRATE (MPF)
Leg. Ricardo WILDER (FPV)
Leg. Luís del VALLE VELÁZQUEZ (MO)
Leg. Elida DEHEZA (ARI)

ARTÍCULO 10º.- CONSEJO PROVINCIAL DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA (Ley Provincial N° 521)

Integrante: Leg. Elida DEHEZA (ARI)

ARTÍCULO 11º.- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO LEGISLATIVO DEL JUICIO DE RESIDENCIA (Artículo 5 de la Ley Provincial N° 619)

Integrantes: Leg. Ricardo FURLAN (FPV)
Leg. Mónica URQUIZA (MPF)
Leg. Luís del VALLE VELAZQUEZ (MO)
Leg Osvaldo LOPEZ (ARI)

ARTÍCULO 12º.- COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ÁREA ADUANERA ESPECIAL (Decreto Nac. N°1025/91) Decreto Nac. N° 522/95)

Integrantes:

Titular: Leg. Gabriel PLUIS (MPF)
Suplente: Leg. Osvaldo LÓPEZ (ARI)

COPIA FIEL

MARGARITA MAMANI
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

VISTO

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas H/13.-

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

///...3.-

ARTÍCULO 13º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos y a la Secretaria Legislativa.
Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

080 / 11

ES COPIA FIEL

Margarita Mamani
MARGARITA MAMANI
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

Fabio Marinello
Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

Visto

[Signature]

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"